

SAT

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-00003511

Lima, 02 de Agosto del 2019.

VISTO:

El Informe N° 250-082-00002100 del Área Funcional de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, de la Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley No. 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1344, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el cual se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y de la misma manera regula las obligaciones y derechos que se derivan de ellos;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003448, de fecha 18 de enero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria para el ejercicio presupuestal 2019;

Que Mediante Solicitud de Requerimiento N° 02792-2019, la Gerencia de Administración, solicita la "Contratación del servicio de encuesta para medir la satisfacción del período 2019", la misma que después de efectuada la indagación de mercado, se ha determinado que el valor estimado es de S/ 74 420.00 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos veinte con 00/100 soles), por lo que corresponde convocar el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada para efectuar dicha contratación, la misma que cuenta con Certificación SAF N° 08000007 (CCP SIAF N° 1688), motivo por el cual resulta necesaria solicitar su inclusión al Plan Anual de Contrataciones del Estado SAT 2019;

Que Mediante Solicitud de Requerimiento N° 02497-2019, la Gerencia de Administración, solicita la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL SAT", el cual se encuentra incluido con ID N° 56 en el Plan Anual de Contrataciones 2019 del SAT, con tipo de contratación de Adjudicación Simplificada por el valor estimado de S/ 163 186.65 (Ciento sesenta y tres mil ciento ochenta y seis con 65/100), sin embargo después de efectuada la indagación de mercado, se ha determinado que el valor estimado es de S/ 563 388.16 (Quinientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y ocho con 16/100 soles), el mismo que cuenta con SAF N° 08000008 (CCP SIAF N° 1687), por lo que corresponde incluir en el PAC 2019 el procedimiento de selección denominado Concurso Público y excluir la Adjudicación Simplificada de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL SAT con ID 56, considerando que se ha modificado el tipo de procedimiento de selección.

Que, 6.2 del artículo 6 del Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. Asimismo, el numeral 6.4 del precitado artículo señala que "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".



Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-0003647 de fecha 21 de enero de 2016, el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, delegó en el Gerente de Administración la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00003688 de fecha 04 de enero de 2019, el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, designó como Gerente de Administración del SAT al Sr. Pedro César Ruiz Cerna, a partir del 04 de enero de 2019;

Que, en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, del presente ejercicio fiscal, a fin de incluir y excluir los siguientes procedimientos de selección:

INCLUIR

ID	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT ITEM	VALOR ESTIMADO	FECHA DE CONVOCA TORIA	F.F.	ACCIÓN
82	Contratación del servicio de encuesta para medir la satisfacción del periodo 2019	Adjudicación Simplificada	1	S/ 74,420.00	agosto	RDR	incluir
83	Contratación del servicio de seguros patrimoniales para el SAT	Concurso Público	1	S/ 563,388.16	agosto	RDR	incluir

EXCLUIR

ID	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT ITEM	VALOR ESTIMADO	FECHA DE CONVOCA TORIA	F.F.	ACCIÓN
56	Contratación del Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles	Adjudicación Simplificada	1	S/ 163 186.65	agosto	RDR	excluir

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación, en cumplimiento del numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Pedro César Ruiz Cerna
Gerente de Administración

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

